LA SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA

CONSIDERANDO

Que **LA LIGA CONTRA EL CANCER ZONAL TOLIMA**, con domicilio en la ciudad de Ibagué Tolima, es una Entidad sin Ánimo de Lucro con Personería vigente, concedida por la Gobernación del Tolima mediante la Resolución N° 1745 de 12 de agosto de 1974 y Reformada por Resolución N° 0197 de 7 de diciembre de 1998, con Nit. N° 890.702.326-8.

Que como Representante Legal aparece inscrita la señora **MARIA NOHELISS RODRIGUEZ DE MOSQUERA**, identificada con cédula de ciudadanía No.20.325.327 de Bogotá, en su carácter de Presidenta de la Junta Directiva según los Estatutos vigentes.

La Secretaria de Salud del Tolima mediante resolución N° 01177 del 19 de abril de 2018 inscribe y reconoce una Junta Directiva para el periodo 2018-2020 los cuales son:

Presidente:	María Noheliss Rodríguez De Mosquera. C.C.20.325.327
Vicepresidente:	Esther Lucia Ospina de Del Rio. C.C.38.229.858
Vocal principal	Fernando Cardozo. C.C.14.235.047 Bladimiro Molina. C.C.14.316.500 Luis Ernesto Oliveros. C.C.2.236.669 Álvaro Delgado. C.C.17.124.994 Elías Cardona. C.C.19.271.550
Vocal suplente	Myriam Jazmine Hernández. C.C.38.218.596 Elizabeth Salazar Pachón. C.C.28.535.538 María Victoria Patarroyo. C.C.41.593.957 Aydee Martínez Barrios. C.C.28.536.316 Consuelo Bonilla Suarez. C.C.38.241.659

La presente constancia se expide a lo estipulado en el Decreto 1088 de 1991 por solicitud de la Directora Ejecutiva de la entidad.

Dado en Ibagué a los 5 de marzo de 2019.

SANDRA LILIANA TORRES DIAZ
Secretaria de Salud del Tolima

V°B°: Dr. Diego Ricardo Arias Acosta – Asesor Jurídico S.S. Tolima
Aprobó: Dr. Pablo Hans Arteaga C.– Director Oferta de Servicios S.S. Tolima